



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación n.º 90487

Acta 35

Bogotá D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S. A. Vs. Claudia Patricia Espinosa Alzate en nombre propio y representación de J. D. R. E. y M. R. E., María Paula Romero Espinosa, Compañía de Seguros Bolívar S. A. llamada en garantía y la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

Revisado el expediente de la referencia, se ordena por secretaría corregir la carátula, el acta de reparto y el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, puesto que no fue incluida María Paula Romero Espinosa, quien es parte opositora dentro del proceso de la referencia y, además, suprimir a RGS Expansión Group BTL Colombia, como quiera que no es parte en el proceso.

Admítase el presente recurso de casación y córrase traslado a la parte recurrente, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S. A., por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

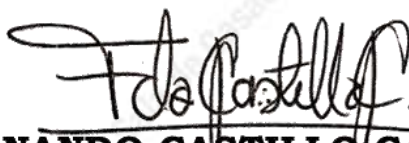
Notifíquese y cúmplase.



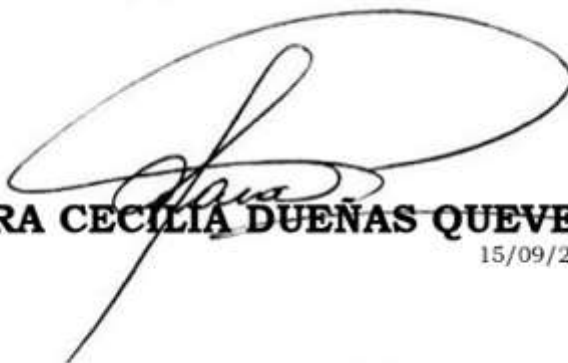
OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

15/09/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105007201600474-01
RADICADO INTERNO:	90487
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.
OPOSITOR:	CLAUDIA PATRICIA ESPINOSA ALZATE, RGS EXPANSION GROUP BTL COLOMBIA, COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **17 de septiembre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 154 la providencia proferida el 15 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **22 de septiembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 15 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **23 de septiembre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.

SECRETARIA _____